



## **Política, prensa y discurso: la reacción de la Iglesia católica frente a los gobiernos radicales entrerrianos en el marco de la reforma constitucional (1914-1933)**

Martín Luis María Céparo<sup>(\*)</sup>

### **Resumen**

*En el presente artículo se proponen analizar los roles y posturas que adoptaron la Iglesia Católica y el Partido Radical en Entre Ríos en el periodo entre 1914 y 1933. Los objetivos que perseguían se fundamentan en diversos intereses: por un lado evitar el avance de los criterios liberales postulados por el partido gobernante y que serían plasmados en la Constitución provincial, y por otro, establecer y reformar con criterios modernos la carta provincial. Los medios de comunicación, en especial los diarios, se convirtieron en órganos de difusión, y fueron los encargados la transmisión de sus ideas e instalar en la opinión pública, y principalmente en sus adeptos, sendos discursos a favor o en contra de los acontecimientos en el plano político. La reacción de la Iglesia católica se enmarca en un proceso de expansión y organización interna de la mano de un intento de consolidación en el escenario político, pero a la vez de defensa frente a los embates del Partido Radical. La reforma constitucional provincial es el telón de fondo que permite identificar la forma en que las estrategias de la iglesia se emplearon para mantener su lugar como un actor de peso en la sociedad entrerriana.*

**Palabras clave:** iglesia; radicalismo; prensa; estrategias.

**Politics, Media and Discourse: The Reaction of the Catholic Church against the Governments of the Radical Party in Entre Rios within the Framework of the Constitutional Reform (1914-1935)**

### **Abstract**

*In this article, we intend to analyze the roles and positions adopted by the Catholic Church and the Radical Party in Entre Rios between 1914 and 1933. The goals both parties pursued were based on different interests: on the one hand, avoid the consolidation of the liberal criteria postulated by the ruling party and that would have been incorporated into the provincial constitution, on the other hand, establishing and reforming the provincial constitution with modern criteria. The media, especially newspapers, became organs of dissemination. They were responsible for promoting the transmission of their ideas and installing both discourses (for or against the events in the political level) in the public opinion and in their followers. The reaction of the Catholic Church belongs to a process of expansion and internal organization that goes along with a consolidation attempt in the political scenery, at the same time that it is a defense against the attacks from the Radical Party. The reform of the provincial constitution is the background that allows to identify the way in which the Church's strategies were used to retain its place as an important actor in the society of Entre Rios.*

**Keywords:** church; radical party; press; strategies.

---

<sup>(\*)</sup> Profesor y Licenciado en Historia. Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Argentina. E-mail: martin\_ceparo@hotmail.com



## Política, prensa y discurso: la reacción de la Iglesia católica frente a los gobiernos radicales entrerrianos en el marco de la reforma constitucional (1914-1933)<sup>1</sup>

### Introducción

El abordaje de la Iglesia católica en Entre Ríos como un actor social y político, exige presentar ciertos aspectos de carácter teórico que nos permitan dar cuenta de lo complejo de su entramado interno, y por supuesto, que ello posibilite comprender cómo interviene y busca ofrecer algunas respuestas y alternativas a la sociedad de la época desde los distintos ángulos donde actúa de manera explícita, pero también en forma velada.

Durante las últimas décadas se han producido numerosos estudios e investigaciones a nivel nacional que, retomando temáticas o instituciones socialmente reconocidas -como los partidos políticos y la iglesia católica<sup>2</sup>-, se proponen revisar las miradas y concepciones que se han tenido sobre ellas para analizarlas desde una óptica más compleja, teniendo en cuenta sus debates internos, sus procesos de cambio y sus propias continuidades. Desde esta perspectiva, intentar embarcarse en el análisis de la relación existente entre la religión y la política exige desde nuestra parte, manejar un amplio abanico de lecturas que posibiliten avanzar sobre el análisis de las instituciones revisando las interpretaciones o las concepciones que se han tenido sobre ellas.

En la provincia de Entre Ríos la carencia de este tipo de pesquisas nos limita la posibilidad de profundizar y realizar otro tipo de trabajos, por lo cual se han recuperado investigaciones y publicaciones nacionales que nos orientan en torno a los objetivos del presente artículo. No podemos desconocer que en el espacio entrerriano el trabajo más difundido sobre la iglesia católica pertenece a Juan José Segura, quien en su **Historia Eclesiástica de Entre Ríos** detalla el proceso fundacional de todas las iglesias o capillas en la provincia en ocasión de la celebración del centenario de la creación de la Diócesis del Litoral.<sup>3</sup> También encontramos en la misma tradición, varios estudios referidos específicamente a Paraná sobre los orígenes de la catedral y su relación con la comunidad local al celebrarse el bicentenario de la elevación de la

---

<sup>1</sup> Este artículo es un extracto con modificaciones de la tesis de licenciatura “Catolicismo y radicalismo: pujas y posturas en torno a la sanción de la Constitución Provincial de Entre Ríos de 1933”, defendida en mayo de 2015, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Entre Ríos.

<sup>2</sup> A diferencia de lo que sucede en la producción historiográfica local, existen numerosos trabajos que retoman a la Iglesia en el ámbito nacional con nuevas miradas metodológicas y teóricas. Mencionamos los trabajos más reconocidos que nos han sido de gran utilidad para el presente artículo como los realizados por Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, Lila Caimari y Susana Bianchi: Cfr. DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, **Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX**, Bs. As., Grijalbo, 2000; CAIMARI, Lila; **Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)**, Buenos Aires: Ariel, 1994; BIANCHI, Susana; **Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina, 1943-1955**, Buenos Aires: Prometeo, 2001. Desde una mirada sociológica, el trabajo de Juan Cruz Esquivel analiza los modelos de representación y de pertenencia integral que ha adoptado la Iglesia Católica argentina pero señala una característica de suma importancia: la homogeneidad discursiva con que se presenta la Iglesia Católica en tanto institución y la heterogeneidad que encontramos puertas adentro. Esto nos indica que dentro del catolicismo existen constantes disensiones que deben redefinirse, dando cuenta así, de la competencia permanente de cada grupo o facción cuestionada o inquisitiva, cuyo objetivo será imponer sus “posicionamientos parciales” en la institución (ESQUIVEL, Juan Cruz; **Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica**, Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, 2000, Disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/esquivel.pdf>>. [Consulta: 25/06/2014]). De esta manera, dicho autor coincide con Loris Zanatta cuando este afirma que la Iglesia Católica en Argentina ha mostrado una gran flexibilidad al aggiornamiento en la elaboración de sus políticas hacia las demás instituciones sociales, sin que ello le haya significado el cuestionamiento de sus principios doctrinarios. Por último, nos encontramos con la obra de Miranda Lida y Diego Mauro (2009), donde abordan analizan la entrada del catolicismo en el escenario político y sus avatares durante la etapa de secularización atravesando el momento que se considera cumbre de este movimiento -la década del 30- hasta su posterior retroceso en los años 50 (LIDA, Miranda y MAURO, Diego (coord.); **Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950**, Rosario: Prohistoria, 2009). Completamos el panorama con un trabajo de Miranda Lida en el que señala que hacia 1920 se identifican importantes transformaciones sociales que redundan en una notable modificación de los lazos que vinculaban a la Iglesia y la sociedad. En este contexto, el catolicismo comenzó a adquirir una presencia en el escenario público, que no podrá resultar inadvertida (LIDA, Miranda; **Notas acerca de la identidad política católica, 1880-1955**. Ponencia II Jornadas Nacionales de Historia Argentina, UCA, Buenos Aires, 19-21 de octubre de 2005).

<sup>3</sup> La obra de Segura es una historia enfocada en lo institucional a partir de un exhaustivo trabajo documental que se limita a un carácter meramente descriptivo, muy importante en este aspecto ya que reconstruye con total minuciosidad el devenir institucional de la Iglesia Católica, aportando datos y fechas de incalculable valor para quien quiera iniciarse en la historia desde dicha mirada. Abarca desde el siglo XVI hasta finales del siglo XIX, mencionando solo los nombres de los obispos que ocuparon dicho cargo durante el siglo XX. SEGURA, Juan José; **Historia eclesiástica de Entre Ríos**, Nogoyá: Imprenta Nogoyá, 1964.

capilla a parroquia. Sin embargo, estas obras retoman el mismo estilo y metodología que Segura.<sup>4</sup>

Si bien existen producciones en el plano nacional para el estudio de las relaciones entre la política y la iglesia católica superando las miradas más tradicionalistas o más reduccionistas que la conciben como una institución monolítica, como mero actor político o como una institución solamente abocada a una tarea vinculada mayormente a lo espiritual, se puede perder de vista su propia complejidad interna y su relación con el medio social y político que la rodea. De esta manera consideramos que los aportes regionales nos permiten comprender las formas concretas en que se pueden visualizar no solo los cambios de la iglesia católica puertas adentro sino -y fundamentalmente- cómo se ha manifestado en la sociedad desde un plano político.

En este proceso el caso de Entre Ríos ha permanecido inexplorado y comparar lo sucedido en otras regiones, permite complejizar el panorama aportando las particularidades dentro de un periodo que suele presentarse como homogéneo por una visión generalizadora desde una mirada historiográfica nacional.

Ahora bien, la coyuntura que enmarca nuestro objeto de análisis está signada por los procesos de modernización política que se abrieron con Ley Sáenz Peña. Así, a partir de 1914, nuestra provincia es gobernada por el Partido Radical, que luego de numerosos enfrentamientos políticos con el Partido Conservador provincial, y con dirigentes influenciados por la iglesia, obtuvo recién en 1932 la mayoría en ambas Cámaras como para impulsar una reforma constitucional, que fuera el motor principal de sus propuestas desde que se decidió levantar el abstencionismo electoral. En ese contexto, los enfrentamientos entre la Iglesia Católica entrerriana y el poder político gobernante fueron considerables debido al fuerte conservadurismo que caracteriza a la Iglesia local de la época, de manera que la posibilidad de reformar la constitución provincial fue un espacio de lucha muy significativo. La polémica entre ambas instituciones se dará en diferentes campos de acción como el político, el discursivo y el educativo.

### *Formas de aproximación para el análisis de los actores sociales*

La investigación sobre las estrategias que emplearon tanto el catolicismo como el radicalismo creemos que nos permitirá comprender de una manera más acabada el complejo entramado de relaciones que se teje entre dichas instituciones, teniendo en cuenta que el periodo analizado permite abarcar áreas de interés que remarcan su relación con la política o su inserción en el plano social, dado que los nexos entre Estado e Iglesia se tornan permeables debido al “proceso de clericalización”<sup>5</sup> de la vida pública argentina. En esta oportunidad, intentaremos aproximarnos a partir del análisis de una coyuntura específica, en el que las relaciones entre política y religión (radicalismo y catolicismo) se tensan debido a las propuestas de reforma constitucional que pretende modificar los alcances del segundo umbral de laicidad.<sup>6</sup>

El Estado provincial asume el rol de garante del orden durante esta etapa, no solo porque aumenta sus facultades, que son legitimadas por las leyes, sino porque la sociedad ve a la institución eclesiástica perder y ceder terreno ante el poder secular. Así podemos observar que las autoridades eclesiásticas se ven fortalecidas por la intervención de Roma (que, por ejemplo, sujetan a los regulares a la autoridad episcopal), pero la pierden sobre la sociedad en su conjunto, lo que favorece la subjetivación de las creencias y de las prácticas religiosas.

---

<sup>4</sup> DEMONTE DE TORRES, Ma. Cristina y TRONCOSO, Rosa, **Paraná y su Parroquia. Síntesis Histórica**, S/E, Paraná, 1980 y PÉREZ COLMAN, César, **La Parroquia y la ciudad de Paraná en su segundo centenario, 1730-1930**, Paraná, 1930.

<sup>5</sup> ZANATTA, Lois, **Del Estado Liberal a la Nación Católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943**, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2005, pp. 9-24.

<sup>6</sup> Los gobiernos radicales entrerrianos se caracterizaron por incluir dentro de sus plataformas electorales, la necesidad de reformar la constitución provincial adecuándola a las demandas de la época y a las legislaciones nacionales. Sin embargo, sus intenciones chocaron con la realidad política adversa en las Cámaras, pero por convencimiento o compromiso con su causa, no dejaron de presentar distintos proyectos en los que argumentaban extensamente lo imperioso de su reforma. Así el Dr. Laurencena presentó un proyecto en 1914 y luego lo reiteró en 1917. Ambos fueron retirados porque no fueron aprobados por la legislatura. El tercer proyecto fue presentado en 1918, por el Dr. Celestino Marcó, pero recibió el mismo rechazo por la mayoría imperante de las Cámaras. El cuarto proyecto fue realizado durante la corta gobernación de Quirós, pero debió retirarlo debido a los motivos antes expuestos. Este será “el antecedente inmediato de la convocatoria que realizará Etchevehere en el '32, que viene a concretar las propuestas que formalizadas desde 1914 marcan un lapso de casi 20 años en que no se llegó a acordar la oportunidad”. DE PAOLI, Griselda y BELLMAN EGUIGUREN, Néstor, **Entre Ríos. Constituciones y reformas**, Ed. De los Autores, Paraná, 2004, p. 36.

Además compartimos la definición de Esquivel quien sostiene que la Iglesia Católica se conforma sobre una estructura verticalista: desde la cúpula se establecen las estrategias y los contenidos del discurso. Numerosos ejemplos sobre ese aspecto se presentan en la bibliografía consultada: la superposición institucional sobre el sacerdote y los diversos grupos que la integran; la necesaria aprobación de los superiores por parte de los discursos a emitir; o la jerarquización que posee tanto en la cúpula como sus diversos grupos, donde los laicos cumplimentan las directivas de la institución pero no participan en la construcción estratégica de la misión o deben someterse a las disposiciones que de ella emanan.<sup>7</sup>

Para realizar una primera precisión resulta necesario pensar a la Iglesia, en tanto institución, pero no como “un todo monolítico que responde siempre fielmente a una jerarquía y una doctrina, [sino como] una entidad plural, cruzada por múltiples y variadas divergencias.”<sup>8</sup> Considerarla desde la segunda perspectiva nos posibilita una conceptualización más rica, ya que de esta manera podemos reflexionar sobre los conflictos y tensiones internas que se producen en torno y en el seno de dicha institución.

En el caso de la provincia de Entre Ríos, durante el periodo analizado encontraremos algunas variantes a la posición dominante de la cúpula eclesial, verificándose que el verticalismo respecto de todas las decisiones y acciones de los grupos católicos<sup>9</sup> se conjuga con el accionar horizontal de grupos y dirigentes locales pertenecientes a dicha institución. La reforma constitucional de Entre Ríos es un proceso que genera un conflicto donde se polarizan los sectores y se resuelve recién hacia la década de 1930. En este caso encontramos antecedentes en otras provincias como Santa Fe 1921 y Santiago del Estero en 1939<sup>10</sup>, donde los resultados pueden ser objeto de analogía, ya que estas investigaciones nos ofrecen un prisma privilegiado para analizar en clave comparativa las "estrategias" que se implementaran tanto por parte de la Iglesia de Entre Ríos de cara a detener la reforma como del radicalismo para lograr su aprobación. Allí, observamos uno de los puntos de encuentro con nuestra temática: mientras la Convención santafesina se convirtió en un campo de batalla para la causa católica, proporcionó al mismo tiempo, un horizonte para la propia configuración identitaria al delimitar y definir los contornos de un “otro” amenazante<sup>11</sup>, mientras que la Convención entrerriana encontrará un marco diferente al de la vecina orilla.

Para ello es necesario precisar el concepto de estrategia, ya que si el fin de la Iglesia Católica - sin importar la incidencia o predominio de tal o cual grupo dentro de ella- era “construir una sociedad cristiana”<sup>12</sup> y que ello apareciera fijado en la Carta Magna, o el de los radicales consistía en mantener el pluralismo dentro de la Convención Constituyente esto implica, directamente la coexistencia de múltiples maniobras y métodos para la consecución de tales metas. Por ende entendemos como estrategias, a todas las acciones de tipo político, social, cultural o religioso que emplearon la Iglesia y los representantes partidarios para manifestarse ante los sectores sociales en aquellas décadas.

Retomamos el concepto que trabaja Michel de Certeau sobre las estrategias definidas como el “...cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica, [la Iglesia o los partidos políticos]) es susceptible de aislarse de un 'ambiente'. La estrategia postula un lugar susceptible de circunscribirse como un lugar propio y luego servir de base a un manejo de sus relaciones con una exterioridad distinta (los clientes o los competidores, los enemigos, el campo alrededor de la ciudad, los objetivos y los objetos de la investigación). Como en la

---

<sup>7</sup> ESQUIVEL, Juan Cruz, **Detrás de los muros. La Iglesia católica en tiempos de Alfonsín y Menem (1983-1999)**, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2004, p. 7.

<sup>8</sup> PALACIO, Juan Manuel y SOLDANO, Daniela, “Nuevas miradas en torno a la historia de la Iglesia”. En Diario *La Nación*, Buenos Aires, 24/10/2004.

<sup>9</sup> DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, **Historia de la Iglesia Argentina...**, op. cit., p. 359.

<sup>10</sup> Hacemos referencia a los trabajos de Mauro y Tenti. MAURO Diego, “Liberalismo, democracia y catolicismo en Argentina. La Reforma Constitucional de 1921 y las identidades políticas. Santa Fe 1920-1923”. En: **Boletín Americanista**, Año LVII, N° 57. TENTI, Mercedes; “La Reforma de la Constitución santiagueña de 1939 y la cuestión religiosa”, 2012. Disponible en <<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Tenti1.pdf>>. [Consulta: 17/10/2013].

<sup>11</sup> MAURO Diego, “Liberalismo, democracia y catolicismo en Argentina...”, **op. cit.**, p.17.

<sup>12</sup> ESQUIVEL, Juan Cruz, **Iglesia Católica...**, op. cit., pp. 6-7.

administración gerencial, toda racionalización 'estratégica' se ocupa primero de distinguir en un 'medio ambiente' lo que es 'propio', es decir, el lugar del poder y de la voluntad propios.”<sup>13</sup>

Esta definición supone el “cálculo” o el establecimiento previo de determinados objetivos para lograr un fin determinado. De esta forma, tanto la Iglesia como los representantes políticos, aglutinados en el Partido Radical, se posicionan y se van perfilando como un “sujeto de voluntad y poder” con espacio propio, tanto físico como ideológico, desde el cual establece su distinción en cuanto a los otros [los fieles, los nuevos sectores, el poder político], es decir, “la exterioridad distinta”. Una vez que ambos actores se aíslan, comenzarán a desplegar sus acciones o “relaciones de fuerza” en la sociedad, investida y respaldada por la tradicionalidad de sus figuras.

Dentro de estas estrategias, podemos distinguir prácticas y discursos. La dificultad de pensar el desarrollo de las mismas deviene en identificar la articulación entre ellas, ya que su naturaleza discursiva o no discursiva es diferente y, durante las décadas abordadas, la distinción entre prácticas o discursos religiosos, políticos o sociales muestran una característica singular de gran complejidad: una supone la presencia de la/las otras.

### *El contexto de enfrentamiento institucional*

El marco teórico desarrollado nos posibilita analizar diferentes aristas en las que la Iglesia en Entre Ríos desarrolla su accionar en el período de interés del presente trabajo, pero también podemos señalar la manera en la que intervino en el devenir histórico local. Es decir, que podemos reconstruir la forma en la que tanto la institución como sus representantes pretenden -y logran en algunos casos- incluirse dentro de los procesos históricos de la provincia, sin dejar de sostener los objetivos que considera como propios dentro de una sociedad.

La rigidez de su estructura hará que su accionar sea más o menos visible, según lo dispongan sus autoridades, en los que encontraremos a los portavoces oficiales de la palabra de la institución, y por ende, a los líderes del desarrollo de las estrategias que se decidan aplicar para cada caso. No obstante el verticalismo jerárquico, se encontrarán diferentes formas de aplicar estrategias que permitan la participación horizontal de los religiosos y laicos en el campo legislativo.

En el presente apartado pretendemos describir y analizar las estrategias que se emplearon desde la Iglesia local para afianzarse lentamente como un actor autorizado, o con pretensiones de serlo, frente al proceso de reforma de la Constitución provincial, analizando su rol, sus estrategias de acción, sus propuestas, logros y fracasos. Por otra parte, es necesario también hacer referencia a la relación entre ambas instituciones (iglesia y partido) ya que durante las primeras décadas del siglo XX, se consideran una mayoría popular con el consiguiente apoyo de los fieles en un caso y los correligionarios por el otro. Las tensiones surgen de la matriz ideológica que sostiene cada cual, y por ende, de la concepción que se crea, alimenta y reproduce sobre su adversario.

Al momento en que el Partido Radical accede al gobierno provincial en 1914, el obispado paranaense estaba ocupado por el Monseñor Abel Bazán y Bustos, quien se había hecho cargo luego del deceso de su antecesor, Rosendo De la Lastra y Gordillo, en 1910. La personalidad del obispo fue determinante para iniciar la defensa de la institución a la cual dirigía. Al producirse el cambio en la ley electoral en 1912, su aplicación en la Provincia trajo a la orden del día viejos resquemores: el obispo se negó a otorgar el atrio de la Catedral y de algunas capillas para que se realizaran los comicios eleccionarios provinciales en junio de 1915, conforme “había ocurrido siempre” según las palabras del gobernador Miguel Laurencena, argumentando la falta de comodidades para establecer el “cuarto oscuro” que disponía la ley, aunque luego fueran habilitados para los comicios nacionales, los cuales requerían también aquellos espacios. La hostilidad del Obispo Diocesano hacia el Partido Radical no se ocultaba, ya que consideraba que este “nuevo partido” que asumía las riendas del país y de la provincia, no haría más que acentuar el espíritu secularista iniciado durante el siglo XIX.<sup>14</sup>

<sup>13</sup> de CERTEAU, Michel, *La invención de lo cotidiano*, México, Universidad Iberoamericana, 1996. p.42.

<sup>14</sup> REULA, Filiberto, *Historia de Entre Ríos*, Paraná, Castellví, 1971, T III, pp. 33-34.

Otro hecho particular donde se hace evidente esta tensión, se produce ante la negativa de Bazán y Bustos a entregar los libros de bautismo, matrimonio y defunción, solicitados por el gobierno en 1915, según la Ley 1967, con el fin de depurar los padrones electorales y sanear los datos del Registro Civil de las personas. El Obispo consideraba que los libros constituían propiedad y bienes exclusivos de la Iglesia y, por lo tanto, no debían ser entregados al gobierno. Los mandatarios provinciales los consideraban necesarios para extraer los testimonios que dieran cuenta fehaciente de los trámites registrados allí. La disputa termina judicializada, la propiedad de los libros fue reconocida por la Justicia para la Iglesia, y se iniciaron acuerdos sugeridos por el Fiscal de Estado, para que se entregaran copias de los mismos.<sup>15</sup>

Terminado el mandato de Laurencena, la relación con el resto de los gobernadores no fue más distendida. Al respecto, en una carta escrita por el Vicario General David Luque al Obispo de Paraná, quien se encontraba de viaje, le relató su parecer sobre el nuevo gobernador, Celestino Marcó, al que según consta en la misiva, los periódicos opositores lo llamaban “Don Inocencio”. En la misma señala que el mandatario era católico, “... oye misa y esto tiene de bueno, dicen que está bien intencionado.” Pero, más adelante, sostiene que a los dos días de su asunción visitó el Seminario, el Colegio del Huerto y a las Hermanas del Buen Pastor, considerando en dichas visitas un intento de “... acercamiento y hasta una reanudación de relaciones oficiales con la Curia”, sin embargo el Vicario comenta a Bazán y Bustos su descreimiento personal en cuanto a ello.<sup>16</sup>

La desaparición física de este Obispo en 1926 apaciguó las aguas en las relaciones con los mandatarios, pues su sucesor, durante el periodo 1927 – 1934, será Monseñor Julián Pedro Martínez, uno de los primeros sacerdotes ordenados en el Seminario de Paraná y el primer obispo entrerriano en ocupar dicho cargo. Su carácter abierto y mediador contrastó fuertemente con la reacción que ofrecía Bazán y Bustos. Sin embargo, su legado permaneció y permitió aunar fuerzas que el nuevo Obispo debió dirigir en su carácter de máxima autoridad eclesiástica. Es durante su gobierno que se realiza, con una gran ceremonia, el festejo del Bicentenario de la elevación de capilla a parroquia de Paraná en 1930 y además será quien enfrente la reforma de la Carta Magna Provincial emprendida por los radicales durante el mandato de Etchevehere y Texier (1932 -1935), suceso que no demoró en desatar fuertes discusiones entre los diversos grupos políticos y religiosos.<sup>17</sup>

### ***El enfrentamiento sobre el papel y la lucha con la tinta***

Durante el obispado de Bazán y Bustos se fundó el periódico de mayor difusión de ideas y embates desde el catolicismo al sector político oficialista, pero caracterizar las publicaciones de finales de las dos primeras décadas del siglo XX, en la provincia de Entre Ríos, nos lleva a seleccionar, ante la diversidad de las publicaciones existentes, aquellas que nos ayuden a comprender el clima que se vivía en la época y los puntos en común y en contra que poseían.

Nos remitimos a la clasificación que nos ofrece la historiadora Miranda Lida, respecto a los periódicos, distinguiendo la prensa laica y de la confesional. Podemos preguntarnos sobre los intereses que tiene una institución eclesiástica o partidaria para conseguir la participación en los medios de comunicación escritos y los efectos que busca provocar en tal sentido.

En esta época, los periódicos resultan una herramienta útil para ejercer presión sobre los gobiernos y que esos presten atención al mensaje. Además se busca crear una conciencia entre el público lector y, por extensión, en aquel que escucha esta opinión, sobre las ideas o preceptos a seguir y apoyar explotando en dichas hojas la publicación de los eventos públicos, campañas, procesiones, etc. Los periódicos se caracterizan por reaccionar ante el desarrollo de los acontecimientos que son reflejados de manera casi descarnada en la hoja impresa. La crítica frente a lo que se considera equivocado se realiza mediante estrategias discursivas que buscan poner en tensión y sentar un punto de vista que es considerado objetivo y correcto.

En este caso no nos detendremos solo en las fuentes escritas y de circulación oficial, en las cuales se escribía no solo con una finalidad informativa, sino que nos proponemos incorporar el

<sup>15</sup> Recorte periodístico S/D en Archivo Arquidiocesano, Serie Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos, 10-07-1915.

<sup>16</sup> Archivo Arquidiocesano de Paraná, Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos, 27-12-1918.

<sup>17</sup> BOSCH, Beatriz, **Historia de Entre Ríos**, Plus Ultra, Bs. As., 1978. pp. 286-287.

análisis de la correspondencia personal perteneciente al Obispo Abel Bazán y Bustos, donde podremos evidenciar el rol que ocupará la jerarquía eclesiástica en una publicación diaria que se extenderá- a diferencia de los que sucede en el plano nacional- en un matutino de aparición diaria. El cruce de ambos tipos de fuentes nos permitirá reconstruir discursos y argumentos que en la época en cuestión están en boca y al alcance de la población entrerriana. Decimos población sin hacer distinciones aún de grupos ya que como se verá, ambos sectores se adjudican, tal vez de forma arrogante, el papel de portavoces del pueblo, creyendo entender cuál es su sentir y pensar.

En lo político, es necesario destacar, como hemos visto anteriormente, que los enfrentamientos entre la dirigencia política y la cúpula religiosa son numerosos debido al enérgico conservadurismo que caracteriza a la cúpula eclesiástica local de la época, y a la decidida actitud por parte del Partido Radical, en virtud de lograr la reforma de la Constitución Provincial, cuyo objetivo oculto o velado era restringir al máximo posible la influencia de la institución eclesiástica en la esfera pública.

Desde sus inicios, las medidas liberales no fueron bien recibidas por la jerarquía eclesiástica local, pero aun así se cuidaba de manifestarse abiertamente contra ellas. Esta actitud tomará un giro contestatario cuando el 01 de mayo de 1912 se publique bajo la protección del Obispado paranaense, el diario de corte católico denominado *La Acción*. Desde él se esgrimirán los más duros ataques contra las leyes liberales, convirtiéndose de esta manera en la respuesta y palabra oficial de la Iglesia Católica frente a los embates del gobierno provincial. En una circular reservada, fechada en enero de 1911, el entonces Obispo de la Diócesis, señalaba que "... no ha pasado un día desde que el Romano Pontífice se dignó elegirme para Obispo de Paraná que no me haya preocupado seriamente de la fundación de un buen diario católico... y que al efecto haya puesto en juego toda mi influencia ante los buenos católicos de esta ciudad para decidirlos a la gran obra que gracias a Dios, parece estar en vísperas de ser una realidad...".<sup>18</sup>

Las finanzas de la Diócesis no se aventurarían a realizar un gasto tan oneroso debido a la fragilidad de las mismas, por ello es que se incentiva a los "buenos católicos", y también pudientes, a embarcarse en la empresa. El objetivo de la prensa católica era claro para el Obispo: "Los pueblos, las sociedades, los hogares y los individuos son lo que son, los diarios que leen, hablan y sienten, piensan y quieren lo que la hoja diaria les hace hablar, sentir, pensar y querer. Mostrarse, pues, indiferente para la obra del gran periodismo católico es repudiar y renunciar al único medio que tiene a raya los avances de los enemigos de la religión y capaz de llevar la idea sana, el concepto exacto, la doctrina santa allí donde le sería imposible al sacerdote hacer llegar su palabra, su consejo y su acción".<sup>19</sup>

Con el convencimiento de la necesidad de contar con un medio que permitiera difundir no solo las ideas de la jerarquía, sino los preceptos morales para toda la sociedad entrerriana, se logró adquirir la maquinaria necesaria para poner en marcha este proyecto. Sus primeros directores fueron el Dr. Santiago Moritán y Max Consoli<sup>20</sup>, figura esta última que tendrá un papel destacado en la Convención de 1933.<sup>21</sup>

No obstante, su dominio informativo encontró un oponente en 1914, cuando el radical Luis Etchevehere decidió fundar un periódico a instancias del Dr. Miguel Laurecena, quien como jefe del triunfante Partido Radical, sugirió que se necesitaba "un nuevo vocero"<sup>22</sup> que estuviera de acuerdo con las nacientes direcciones que tomaba la provincia mediante el acceso del nuevo gobierno. En este periódico, que se publicaba también diariamente, se encuentra como escritores a los políticos de la época, donde si dejar las labores gubernativas, no dejaban de escribir editoriales y asegurar la difusión de las ideas del gobierno en este soporte. *El Diario* se convirtió así en el principal difusor de las propuestas y las obras del gobierno radical, tomando las labores partidarias como propias del gobierno y su principal insumo de información.

---

<sup>18</sup> Archivo Arquidiocesano de Paraná, Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos, enero 1911.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> REULA, Filiberto, *Historia de Entre Ríos...*, op. cit., p. 35.

<sup>21</sup> Frente a este periódico se hallaban otros diarios que se paraban en la vereda opuesta en cuanto a las cuestiones ideológicas o partidarias, como es el caso del *El Pueblo* o *El Entre Ríos*, pero a diferencia del anterior no tenían un fuerte apoyo y se caracterizaban por su periodicidad discontinua (bisemanales o semanales) mientras que *La Acción* se publicaba diariamente.

<sup>22</sup> VÁSQUEZ, Aníbal, *Periódicos y periodistas de Entre Ríos*, Dirección de Cultura de Entre Ríos, Paraná, 1944, p. 44.

Así la lectura del mismo nos permite establecer una articulación directa entre decisiones del partido y el gobierno radical que esté en su momento. A continuación nos centraremos en el análisis de algunos ejemplos de los dos periódicos centrales en el periodo 1930- 1933, en los que se podrá apreciar que ambos periódicos emplean estrategias de difusión similares, defendiendo cada uno su visión de los hechos en el marco de la Convención Constituyente.

Luego de conseguir la mayoría en ambas Cámaras en 1932 el gobierno provincial llama a las elecciones de Convencionales; los partidos políticos iniciaron sus respectivas campañas para favorecer a sus candidatos y propuestas, las mismas fueron reflejadas en los periódicos que actuaron como órganos de difusión sumamente eficaces en cada caso.

En ese contexto, *La Acción*, con el respaldo de la Iglesia, reprodujo en numerosas publicaciones previas a las elecciones, una serie de normas establecidas por el Episcopado Argentino, la cual estaba dirigida a los católicos de la República. En ella se sostenía que:

“Para oponer un dique al avance funesto del laicismo, protestando solemnemente que no nos mueve ninguna mira partidista, sino el deber estricto de nuestro oficio de directores de almas y jefes espirituales del pueblo católico, hacemos saber a los fieles que en todas las elecciones han de tener presentes las siguientes normas de conciencia:

- I. Los que tienen derecho de votar están obligados, por regla general, a ejercitar su derecho, siempre que no se interponga algún obstáculo de gravedad proporcional a la importancia de la elección. Porque la abstención se convertiría en complicidad y en responsabilidad ante Dios, siempre que ella pueda contribuir al triunfo de un candidato indigno o a la derrota de un candidato notablemente mejor.
- II. Entre varios candidatos o listas aceptables, desde el punto de vista católico, se ha de votar por los que en conciencia, parezcan más aptos para procurar el mayor bien de la religión y de la patria, aunque no pertenezcan al partido propio. Porque el bien público es superior al bien del partido.
- III. Cuando todos los candidatos o listas que se presenten sean inaceptables desde el punto de vista católico, se ha de votar por los menos inaceptables de cuya actuación se pueden temer menores perjuicios para la religión y la patria. En este caso se evitará el peligro de escándalo, sobre todo en el periodo de propaganda electoral, con oportunas reservas sobre el carácter circunstancial de la adhesión prestada, sin aprobar el programa total.
- IV. Ningún católico puede afiliarse a partidos o votar a candidatos que inscriban en sus programas los principios siguientes:
  - 1°. La separación de la Iglesia y el Estado.
  - 2°. La supresión de las disposiciones legales que reconocen los derechos de la religión y particularmente del juramento religioso y de las palabras en que nuestra Constitución invoca “la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia”, porque tal supresión equivale a una profesión pública y positiva de ateísmo nacional.
  - 3°. El laicismo escolar.
  - 4°. El divorcio legal.”<sup>23</sup>

Como podemos observar, este sintético listado buscaba dejar en claro cuáles eran las reglas de juego para los fieles católicos. Si bien la comunicación afirmaba que “no nos mueve ninguna mira partidista”, no se podía presentar en el ámbito de la Convención sino mediante la vía partidaria. En la provincia no existía un partido católico que reuniera las características formales para presentarse en tal situación y, mucho menos, hacerlo en el tiempo en que se prevenían realizar las elecciones, por ello la Iglesia buscó una salida que implicó aliarse a un partido político, que respondiera al menos, en los principios establecidos por la resolución del Episcopado, que había sido firmada por Monseñor Martínez.<sup>24</sup>

Además de presentar la lista de los candidatos, se enumeraban los deberes de los electores católicos, entre los cuales se encontraban la obligación de votar a un candidato que represente los intereses de la Iglesia, bajo pena de convertirse en responsable ante Dios por el hecho que obtuviera el triunfo un “candidato indigno”, es decir, un candidato opositor. La prensa católica local era un medio que no solo difundía las ideas de la Iglesia, sino que pretendía establecer una

---

<sup>23</sup> *La Acción*, Paraná, 01/11/1931.

<sup>24</sup> *La Acción*, Paraná, 03/10/1931.



afiliación ideológica o religiosa que atacaba la conciencia de los fieles y dejaba sin alternativas posibles -al parecer- ante las próximas elecciones. Esta estrategia apuntaba a poner en jaque directamente la responsabilidad de la persona ante Dios, mediante una fórmula que infundiera temor y volcar a la población a elegir a los candidatos que la Iglesia apoyaba. Ello se veía estipulado en el hecho de que ningún católico podría afiliarse o votar a un partido que llevase como banderas la separación de la iglesia y el Estado, o que buscara suprimir las disposiciones legales que reconocían los derechos de la religión y la eliminación de la fórmula de protección divina del preámbulo, así como el laicismo escolar y el divorcio legal. Como podemos observar, estas disposiciones eran en su mayoría, los fundamentos de la reforma que proponían los mandatarios radicales.<sup>25</sup>

La misma prensa se ocupaba de reclamar por los excesos de la propaganda política desarrollada por los opositores. En la edición impresa recriminaban de forma anónima en la editorial del matutino: "... el abuso de los mismos [que] significan un verdadero inconveniente y hasta se traducen en perjuicios que serían fácil de evitar.

Nos referimos al exceso de carteles, manifiestos y papelería, con lo cual se ensucian y estropean sin consideración todas las casas y paredes, que caen bajo la visual, del que a ciertas horas de la noche, corre con la misión de engrudar el pueblo en són de propaganda."<sup>26</sup>

Frente al resultado adverso de las elecciones para el Partido Demócrata Nacional, formación a la que había apoyado la Iglesia, *La Acción* enfatizó en su editorial: "A pesar de la importancia que revestían los comicios del domingo, sólo una escasa parte del electorado de esta provincia ha concurrido a las urnas. Y decimos escasa parte porque el 56, 8 por ciento en una provincia como Entre Ríos, dado el porcentaje de votantes ha sido siempre muy superior, resulta un índice nada satisfactorio".<sup>27</sup>

La poca participación de la gente en los comicios desviaba la mirada del resultado final: UCR obtuvo 18 convencionales; el Partido Demócrata Nacional 9; y sin representación quedaron los Partidos Comunista y Socialista. Días más tarde publicaban un artículo -con un titular importante- donde resaltan la apatía del público y de los partidos mientras la Junta Electoral verificaba los votos de las elecciones e indicaba que "Esas tareas se realizan ante la indiferencia, no solo del público que no concurre a la "barra" como otras veces, sino también ante la de los partidos políticos que intervinieron en la lucha comicial, al extremo de que no han enviado fiscales."<sup>28</sup>

Por su parte, el Partido Radical organizó la campaña electoral empleando a *El Diario* como su vocero y arma de ataque frente a las publicaciones de *La Acción*. Las editoriales -también anónimas- desestimaban las denuncias que se publicaban en la hoja opositora señalando que "Ese procedimiento de proselitismo no es novedoso. Carece de originalidad"<sup>29</sup> puesto que las ligaba a las viejas prácticas que realizaran los partidos "... de los viejos tiempos en que las elecciones representaban una burda simulación, cuando la oposición no tenía garantías para el derecho al sufragio."<sup>30</sup> Previo a las elecciones, en un recuadro señalaban:

"TÉNGALO PRESENTE.

El domingo próximo usted debe votar dos veces, en dos mesas distintas, en dos cuartos oscuros y dos urnas diferentes. Una mesa corresponde a las elecciones provinciales y la otra a las elecciones nacionales.

Para votar en las elecciones provinciales debe utilizar la boleta color verde y en las nacionales la boleta color blanco.

---

<sup>25</sup> Las propuestas de este nuevo proyecto reunían los planteos fundamentales de los proyectos anteriores, pero esta vez los mandatarios provinciales estaban convencidos que se podría llevar adelante dado el cambio en la Legislatura previo a la asunción del nuevo gobernador que le otorgó mayoría en esta y por tanto una posible vía para la reforma. Si podemos enumerar los ejes centrales que pretendía modificar, estos son: crear mecanismos de garantías y protección de los derechos individuales (hábeas corpus), reconocer el derecho político a la mujer al voto, establecer la neutralidad del Estado en materia religiosa para no proteger a ningún culto en particular, otorgar jerarquía constitucional a los partidos políticos, mantener el principio de representación de las minorías y el sufragio universal, restablecer la autonomía de los municipios, sancionar la inamovilidad de los jueces y establecer el juicio político, establecer la elección directa del gobernador y del vicegobernador y la elección de senadores y concejales suplentes para evitar vacancias en esos cargos. DE PAOLI, Griselda y BELLMAN EGUIGUREN, Néstor, *Entre Ríos...*, op. cit., pp. 36- 38.

<sup>26</sup> *La Acción*, Paraná, 29/05/1932.

<sup>27</sup> *La Acción*, Paraná, 07/06/1932.

<sup>28</sup> *La Acción*, Paraná, 11/06/1932.

<sup>29</sup> *El Diario*, Paraná, 01/11/1931.

<sup>30</sup> *Ibidem*.

Antes de votar infórmese bien en los comités radicales de la forma en que lo hará. Cualquiera imprevisión suya puede ocasionar la nulidad de sus dos votos. Téngalo presente.”<sup>31</sup> En la misma edición publicaban las instrucciones para los fiscales y escrutadores que había emitido la Junta Electoral de Entre Ríos. Respecto de la designación de los Convencionales sostenía que la elección “... no puede concretarse, reducirse ni limitarse a una mera puja electoralista ni a la conquista de un efímero éxito comiciario. Los partidos jugarán el rol natural asignado a las agrupaciones de su índole pero tratando de polarizar las simpatías del pueblo alrededor de sus puntos esencialmente doctrinarios e institucionales... este carácter de la lucha impondrá a los partidos un momento de meditación respecto al criterio con que procederán a la elección de los candidatos a convencionales. El anhelo de todos sería, sin duda alguna, que la asamblea constituyera un alto exponente de la cultura, de la ilustración, de la erudición y de la sabiduría de Entre Ríos reflejada en los valores intelectuales y espirituales más prestigiosos y apreciados de la época”.<sup>32</sup>

Siguiendo esta idea, el comité de la UCR, adoptó una resolución en la que proponía que para los candidatos a Convencionales se debía “... procurar elegir a ciudadanos afiliados o a personas que, compenetradas del criterio y anhelos de la Unión Cívica Radical sepan y quieran interpretarlos concluyentemente.”<sup>33</sup> Esta disposición abría la participación a todos los ciudadanos y no solamente a los afiliados radicales, ya que como lo establecía la carta orgánica del partido, en su artículo 33, se exigía una afiliación de al menos cuatro años para ser candidatos un cargo electivo. Esta limitación reglamentaria fue dejada de lado para la elección de los candidatos a convencionales radicales buscando incorporar dentro de sus filas a ciudadanos ajenos a su militancia “... que signifiquen una elevada exteriorización de sabiduría jurídica, social, económica, etc., pero que coincidan con los fundamentos de la promesa que el radicalismo de Entre Ríos tiene comprometida con el pueblo desde 1914”.<sup>34</sup>

De esta manera frente al resultado de las elecciones para designar a los candidatos a Convencionales expone en primera página el titular que “Las elecciones del domingo constituyeron una elevada exteriorización de cultura cívica”<sup>35</sup> señalando que los comicios se desarrollaron rigurosamente y en absoluta normalidad. En el mismo matutino resaltan que:

“Los conservadores no se resignan a haber perdido para siempre a lo que otrora fuera su baluarte: Paraná-Campaña... a todos los vientos anunciaban el triunfo seguro, en este círculo. Pero el radicalismo que ha arraigado tan hondamente en campaña, ha conquistado una victoria aplastante”.<sup>36</sup>

Respecto a la publicación del escaso porcentaje de votantes que apareciera en *La Acción*, en una editorial del 09 de junio, desde *El Diario* se escribía lo siguiente: “Se ha querido disminuir el significado del acto comicial del domingo aduciendo el bajo porcentaje de votantes que no guarda relación con la importancia de la convocatoria y el concepto que tienen acreditadas las elecciones en Entre Ríos. Quienes opinan, olvidan las cifras arrojadas por los comicios de toda la República en los que solo se llega, por excepción, a proporciones mayores del sesenta por ciento. Olvidan, además, las condiciones y el carácter en que se han desarrollado estas elecciones.

La enorme mayoría obtenida por el radicalismo el domingo pasado más que a una propaganda intensa se atribuye a la situación porque atraviesan las agrupaciones políticas adversarias.”<sup>37</sup> De esta manera contestaban al escrito aparecido en *La Acción* que describimos con anterioridad.

### ***Un partido político católico provincial: la batalla perdida***

La experiencia política dentro del catolicismo no era extraña, ya que la inserción en el campo popular se complementaba con el accionar llevado adelante por la institución, mediante la creación de los Círculos Obreros u otras entidades que atendieran la cuestión social.<sup>38</sup>

---

<sup>31</sup> *El Diario*, Paraná, 06/11/1931.

<sup>32</sup> *El Diario*, Paraná, 01/04/1932.

<sup>33</sup> *El Diario*, Paraná, 03/05/1932.

<sup>34</sup> *El Diario*, Paraná, 04/05/1932.

<sup>35</sup> *El Diario*, Paraná, 07/06/1932.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> *El Diario*, Paraná, 09/06/1932.

En el plano nacional, en 1902 se fundó la Liga Democrática Cristina, de concepción antiliberal y antisocialista. Fortunato Mallimaci sostiene que en estos primeros años “No se trata de un catolicismo de conciliación sino de oposición, de enfrentamiento, de lucha: un catolicismo intransigente”<sup>39</sup>, puesto que estaba orientado a enfrentar a los embates liberales de los distintos gobiernos y, con ese fin, buscaba aglutinarse en una forma de representación política. Sin embargo, la experiencia partidaria no sería un fuerte dentro del catolicismo, que a pesar de concitar dentro de sus representantes a personas de un buen pasar económico, a sectores nacionalistas ligados a los Círculos Obreros, Cursos de Cultura o las obras de diferentes congregaciones llegadas al país, no podría obtener el apoyo necesario. El autor mencionado remarca además que dicha experiencia estuvo “acompañada por varios sacerdotes”, lo que lleva a pensar que el acompañamiento eclesiástico consistía en controlar y dirigir las líneas de acción del partido, sin dar lugar a la iniciativa particular de los individuos. En 1915, la Liga Democrática Cristina cambia su nombre a Unión Democrática Cristiana, pero sin el apoyo y por “discrepancias internas y conflictos con el arzobispo de Buenos Aires” la declaró disuelta confirmando la afirmación anterior.<sup>40</sup>

En este sentido es importante destacar la idea verticalista con la cual se concibe a la estructura eclesial, ya que como podemos observar su directiva e injerencia es un elemento esencial para el desarrollo de la actividad partidaria. Si bien esta idea de organización permitiría la participación de los laicos o fieles dentro del campo de la política, el apoyo clerical es lo que otorga legitimidad al partido y a la propuesta. Sin ella, la agrupación carece de fuerza y se convierte en una iniciativa particular que la institución no estaría dispuesta a apuntalar. Como acabamos de referir, en el plano nacional, la creación de un partido católico que sirviera de referencia y que tuviera bases firmes y con continuidad en el tiempo es algo difícil de concretarse durante las primeras décadas del siglo XX.

La provincia de Entre Ríos no escapa a la realidad de país, y pareciera que sigue el mismo rumbo y devenir de los partidos nacionales. No se puede afirmar que los católicos no estuvieran interesados en la política, sino que no encuentran una vía que canalizara sus intereses, ni la institución ofrecía una salida clara a estas intenciones. La llegada del radicalismo al poder impulsó nuevamente la necesidad de concretar un partido político, ya que se veía en él a una propuesta que continuaría profundizando las diferencias entre la iglesia y el Estado.

Incluso antes del triunfo político del radicalismo las visiones sobre el partido no eran del todo positivas. Esto se demuestra en una carta que enviara el Vicario Parroquial, David Luque a Monseñor Abel Bazán y Bustos, donde reproducía una nota en la que indicaba que un periódico, *El Tribuno*, estaba “... empeñado en probar que es antipatriótico votar por los candidatos radicales...” Los motivos que esgrimía eran claros y no daban lugar a dudas sobre las razones de su rechazo “... son enemigos de la religión católica que es la de la Nación y porque uno de los puntos del programa del partido radical es la separación de la Iglesia y el Estado.”<sup>41</sup> En cierta manera se identifica a la religión católica como uno de los pilares básicos de nuestra identidad nacional y el partido radical atentaría contra ella, y por ende contra la Nación misma.

En este sentido, se contradice la idea del letargo en que estaría sumida la Iglesia, ya que como vemos los intentos de organización y fundación de partidos se hallan presentes durante ese período que abarcaría las tres primeras décadas del siglo XX. La iglesia no necesitaba “despertar” sino encontrar una alternativa factible que permitiera la confluencia tanto de los laicos como de la jerarquía.<sup>42</sup>

Por otra parte, podemos afirmar que en la provincia de Entre Ríos la falta de hombres capaces de organizar un partido netamente de corte católico se veía obstruida por la incapacidad de constituir un movimiento con tales fines. El ambiente provincial era propicio para gestarlo, ya que como mencionamos anteriormente, el nuevo partido gobernante a partir de 1914, abrió las posibilidades de participación ciudadana a todos aquellos que quisieran hacerlo, siempre y

---

<sup>38</sup> MALLIMACI, Fortunato, “El catolicismo argentino desde el liberalismo integral a la hegemonía militar”. En: AA. VV, **500 años de cristianismo en Argentina**, CEHILA- Centro Nueva Tierra, Buenos Aires, 1992, p. 220.

<sup>39</sup> Ídem, pp. 220-221.

<sup>40</sup> Ídem, p. 222.

<sup>41</sup> Archivo Arquidiocesano de Paraná, Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos, 11/04/1912

<sup>42</sup> DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, **Historia de la Iglesia Católica...**, op.cit., p. 378.

cuando se realizara dentro de las vías legales, y esto se lograría formalizando un partido político. Los desaciertos políticos de la década del 20 en la provincia, y los enfrentamientos entre conservadores y radicales –sumado a sus problemas partidarios internos- hizo que las propuestas de los gobernadores radicales, fueran obstruidas durante un largo periodo. La situación se modificó cuando el Partido Radical obtuvo la mayoría necesaria para poder implementar sus reformas, anteriormente rechazadas.

Tal vez la impericia del alto clero o su falta de apoyo, motivó a que ante la menesterosa necesidad de conformación de un partido que les permitiera acceder a la defensa formal en los parlamentos de sus ideas, los católicos decidieran incorporarse a estructuras partidarias ya consolidadas en la política local. Evidentemente, el espacio más propicio que se presentaba para ello era el que comprendía a los sectores conservadores en el Partido Demócrata Nacional. No porque compartieran los mismos ideales religiosos ni políticos, sino porque encontraban a un enemigo en común representado por el radicalismo.

### *A modo de cierre*

Recapitulando algunos elementos que se desprenden del trabajo podemos indicar que si bien la historiografía más difundida marca que durante la década de 1930 los católicos ocuparon el ámbito público como actores políticos en búsqueda del establecimiento de un nuevo orden político y social basado en los principios de su religión, la Iglesia Católica, como institución aglutinadora, condenaba cualquier avance del liberalismo y el laicismo orientándose a plasmar un proyecto de “*cristianización*” de la sociedad<sup>43</sup>, y estrechar vínculos con otras fuerzas conservadoras a las que requería para su propia legitimación en un campo donde no era fuerte.

En la provincia de Entre Ríos, el radicalismo se erigió como el principal rival de la institución eclesiástica, pues la consideraba defensora del status quo de una sociedad que avizoraba cambios, por lo que creía necesario reducir su influencia. Hemos analizado sus relaciones y podemos afirmar que no fueron precisamente las más cordiales en su trato, especialmente, a través de la prensa escrita.

La reforma constitucional provincial de 1932-1933 brindó el marco ideal para que estos actores pusieran en marcha todos los resortes y estrategias a su alcance para conseguir, cada uno por su lado, plasmar en la Carta Magna sus propuestas e ideales. Los católicos proponían una sociedad en donde la religión y la institución eclesiástica tuvieran un lugar central: la primera para dar un principio de verdad absoluta y la segunda para aportar la única garantía de unidad nacional.<sup>44</sup> Los radicales, al mando del poder político, buscaron mantener una propuesta modernizadora, pero de avanzada laicista y secularizadora. Ambos actores recomendaron votar por aquellos partidos y sujetos que parecieran más aptos en el orden moral y profesional para participar de un acontecimiento tan importante en la provincia.

Las páginas de *La Acción* y *El Diario* se convirtieron en una plataforma desde la cual se cuestionó abiertamente a los adversarios y se intervino en las polémicas del momento. En este sentido, el análisis que podemos realizar puede orientarse a señalar la importancia que tuvieron la creación de sendas publicaciones para difundir las ideas de cada sector. Estos periódicos tuvieron un papel fundamental durante la etapa de preparación de la Convención y mientras se desarrolló la misma, debido a que cada uno estableció una agenda particular, centrada en los intereses puntuales de cada parte en miras de la aprobación de una Constitución provincial. Estos proyectos poseen en común el argumento de mostrarse como defensores de los deseos de la población entrerriana, pero diferían en las propuestas vinculadas a la posición de los representantes católicos y liberales.

Ahora bien, a partir de la premisa inicial donde se proponía abordar la reacción de la Iglesia católica, como un actor político durante el período de sanción de la Constitución provincial, ante el Partido Radical; podemos decir que el estudio de este caso nos ha permitido identificar las propuestas, los límites en cuanto a los intereses en juego y la evolución de la relación entre la Iglesia católica y el Estado provincial, posibilitándonos a la vez, cuestionar las premisas

---

<sup>43</sup> Ibidem, p. 7.

<sup>44</sup> ZANATTA, Loris, *Del Estado liberal a la nación católica...*, pp. 302-303.

## Martín Céparo

historiográficas nacionales, ya que ciertamente no contemplan el caso local, en el cual observamos que la Iglesia no monopoliza el escenario político, sino que ante la avanzada laicista del radicalismo intenta defender su espacio.

El abordaje de esta investigación en particular, nos llevó a interrogarnos sobre el rol que ocupó la iglesia durante esta etapa. ¿Se puede considerar que esta institución se "modernizó" en su intento por detener las reformas? Si lo hace, ¿es por una motivación propia u obligada por las circunstancias políticas? Brindar una respuesta uniforme conlleva una complejidad que excede los objetivos de este trabajo, sin embargo, podemos arriesgar algunas precisiones que orientan la mirada hacia este periodo tan apasionante.

La iglesia utiliza las mismas herramientas que los partidos políticos para poder posicionarse en el ámbito público como en el privado. No solamente se dedica a fortalecerse internamente y reinventarse puertas adentro, sino que debe mostrar una imagen sólida para poder enfrentarse ante sus opositores. La crítica a esta mirada historiográfica se hace al señalar que este proceso no se inició en los años treinta, sino que como vemos, desde principios de siglo comenzó a organizarse para dar una respuesta a los nuevos requerimientos de la sociedad (con la publicación de un periódico, con presencia continua en la provincia, la organización de ateneos, de los Círculos de Obreros, etc.) En este sentido, no podemos entender esta etapa como unos "años tristes" o de "letargo" frente a un mundo amenazante y antirreligioso, sino como un profundo proceso de "secularización interna", recomposición y reconfiguración, que fue transformado cualitativamente posicionándola de cara a los desafíos del siglo XX. Como contracara de lo anterior, podemos identificar una lucha permanente entre el plano político y el religioso al momento de la asunción del radicalismo en la provincia de Entre Ríos.

La inexistente organización político-partidaria local con base católica llevó a buscar lazos y acercarse a los sectores más tradicionales para poder para enfrentar las propuestas de la reforma constitucional. La provincia de Entre Ríos es un caso que muestra una situación contrapuesta a los planteamientos historiográficos nacionales: los años treinta señalan un avance notable de medidas de carácter laicista que serán incluidos en la nueva Constitución Provincial y ello nos invita a reflexionar en cuanto a los alcances de la idea de renacimiento católico en el ámbito provincial. Esta situación, no niega el hecho analizado de que la Iglesia, al ingresar a la política, aprende a "*hacer política*" y que, en el plano social, el catolicismo no se expanda, sino que evidencia que la élite dirigente entrerriana parece ser más laica que en otras provincias. Esta constatación nos invita a seguir explorando los otros casos provinciales para poder componer una nueva imagen más compleja y matizada, a escala nacional, sobre la laicidad y la historia del catolicismo en la década de 1930.

### **Bibliografía**

- BIANCHI, Susana; **Catolicismo y peronismo. Religión y política en la Argentina, 1943-1955**, Buenos Aires: Prometeo, 2001.
- BOSCH, Beatriz, **Historia de Entre Ríos**, Plus Ultra, Bs. As., 1978.
- CAIMARI, Lila; **Perón y la Iglesia Católica. Religión, Estado y sociedad en la Argentina (1943-1955)**, Buenos Aires: Ariel, 1994.
- de CERTEAU, Michel, **La invención de lo cotidiano**, Universidad Iberoamericana, México, 1996.
- DE PAOLI, Griselda y BELLMAN EGUIGUREN, Néstor, **Entre Ríos. Constituciones y reformas**, Ed. De los Autores, Paraná, 2004.
- DEMONTE DE TORRES, Ma. Cristina y TRONCOSO, Rosa, **Paraná y su Parroquia. Síntesis Histórica**, S/E, Paraná, 1980.
- DI STEFANO, Roberto y ZANATTA, Loris, **Historia de la Iglesia Argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX**, Bs. As., Grijalbo, 2000.
- ESQUIVEL, Juan Cruz, **Detrás de los muros. La Iglesia católica en tiempos de Alfonsín y Menem (1983-1999)**, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2004.
- ESQUIVEL, Juan Cruz, **Iglesia Católica, política y sociedad: un estudio de las relaciones entre la elite eclesiástica argentina, el Estado y la sociedad en perspectiva histórica**, Programa Regional de Becas CLACSO, Buenos Aires, 2000, Disponible en <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/1999/esquivel.pdf>>. [Consulta: 25/06/2014].
- LIDA, Miranda y MAURO, Diego (coord.); **Catolicismo y sociedad de masas en Argentina: 1900-1950**, Rosario: Prohistoria, 2009.
- LIDA, Miranda; **Notas acerca de la identidad política católica, 1880-1955**. Ponencia II Jornadas Nacionales de Historia Argentina, UCA, Buenos Aires, 19-21 de octubre de 2005.

## “Política, prensa y discurso: la reacción de la Iglesia católica frente...”

- MALLIMACI, Fortunato, “El catolicismo argentino desde el liberalismo integral a la hegemonía militar”. En: AA. VV, **500 años de cristianismo en Argentina**, CEHILA- Centro Nueva Tierra, Buenos Aires, 1992.
- MAURO, Diego, “Liberalismo, democracia y catolicismo en Argentina. La Reforma Constitucional de 1921 y las identidades políticas. Santa Fe 1920-1923”. En: **Boletín Americanista**, Año LVII, N° 57.
- PALACIO, Juan Manuel y SOLDANO, Daniela, “Nuevas miradas en torno a la historia de la Iglesia”. En: Diario *La Nación*, Buenos Aires, 24/10/2004.
- PÉREZ COLMAN, César, **La Parroquia y la ciudad de Paraná en su segundo centenario, 1730-1930**, Paraná, 1930.
- REULA, Filiberto, **Historia de Entre Ríos**, Paraná, Castellví, 1971, T. III.
- SEGURA, Juan José; **Historia eclesiástica de Entre Ríos**, Nogoyá: Imprenta Nogoyá, 1964.
- TENTI, Mercedes; “La Reforma de la Constitución santiagueña de 1939 y la cuestión religiosa”, 2012. Disponible en < <http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/Tenti1.pdf>>. [Consulta: 17/10/2013].
- VÁSQUEZ, Aníbal, **Periódicos y periodistas de Entre Ríos**, Dirección de Cultura de Entre Ríos, Paraná, 1944.
- ZANATTA, Loris, **Del Estado Liberal a la Nación Católica, Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo, 1930-1943**, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2005.

### **Fuentes**

- Archivo Arquidiocesano de Paraná, Serie Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos (1910-1926).  
*El Diario*, Paraná, 1931-1932.  
*La Acción*, Paraná, 1931-1932.  
Recorte periodístico S/D en Archivo Arquidiocesano, Serie Correspondencia del Obispo Bazán y Bustos, 10-07-1915.

Recepción: 29/04/2017  
Evaluado: 23/05/2017  
Versión Final: 17/06/2017